

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON LA AGRUPACION SOCIAL
CULTURAL Y DEPORTIVA SAYEN MU-
JER DE GRAN CORAZON.

CONCHALI, 04 OCT 2022

DECRETO EXENTO N°

905

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 716 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022, rectificada a través del Decreto Exento N° 650 del 04.08.2022; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Memorándum N° 304 del 07.07.2022 de Administración y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 07 de Septiembre del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA SAYEN MUJER DE GRAN CORAZON RUT: N° 65.114.374-8, representada por su Presidente (a) don (a) ESTRELLA OLIVARES MORAGA, cédula nacional de identidad N° 9.355.165-6, con domicilio en Pasaje Durango N° 4105, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) TERESA GONZALEZ AGUILERA, cédula nacional de identidad N° 8.120.316-4, con domicilio en Pasaje Pillolco N° 3744, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 716 de fecha 22 de agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF "Cultura, aire puro, libre y diversión"



SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 465, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total del proyecto de Desarrollo Cultural – recreativo - Deportivo. Será la suma total de \$564.160.- (quinientos sesenta y cuatro mil ciento sesenta pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$64.160.- (sesenta y cuatro mil ciento sesenta pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177222 de fecha 06 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Distracción de la vida diaria, salir de la rutina diaria y distraernos en museos, mar y diversión.

Objetivos Específicos:

- Salir de la rutina diaria de Santiago.
- Conocer lugares culturales en el litoral central.
- Salir del encierro diario, post pandémico.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Restaurante Los Braseros del Campo. Cantidad 16 personas (desayuno, almuerzo y once)

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) ESTRELLA OLIVARES MORAGA, en su calidad de Presidente (a) y don (a), como Tesorero (a) TERESA GONZALEZ AGUILERA de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 11 de julio del año 2022.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVASE**.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcaldesa de Conchalí

RVF/DBF/maa



TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control – DAF - DIDECO - TESMU
Org. Comunitarias – ASCD SAYEN MUJER DE GRAN CORAZON
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022

En Conchalí, a 07 de septiembre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, el **AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA SAYEN MUJER DE GRAN CORAZON** RUT: N° **65.114.374-8**, representada por su Presidente (a) don (a) **ESTRELLA OLIVARES MORAGA**, cédula nacional de identidad N° 9.355.165-6, con domicilio en Pasaje Durango N° 4105, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **TERESA GONZALEZ AGUILERA**, cédula nacional de identidad N° 8.120.316-4, con domicilio en Pasaje Pillolco N° 3744, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 716 de fecha 22 de agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF "**Cultura, aire puro, libre y diversión**"

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **465**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

✓

(24)

22

+15618



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total del proyecto de **Desarrollo Cultural – recreativo - Deportivo**. Será la suma total de **\$564.160.-** (quinientos sesenta y cuatro mil ciento sesenta pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$64.160.-** (sesenta y cuatro mil ciento sesenta pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177222 de fecha 06 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Distracción de la vida diaria, salir de la rutina diaria y distraernos en museos, mar y diversión.

Objetivos Específicos:

- Salir de la rutina diaria de Santiago.
- Conocer lugares culturales en el litoral central.
- Salir del encierro diario, post pandémico.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Restaurante Los Braseros del Campo. Cantidad 16 personas (desayuno, almuerzo y once)

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

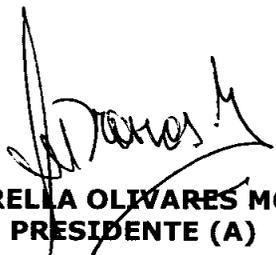
NOVENO: La representación con que comparece don (a) **ESTRELLA OLIVARES MORAGA**, en su calidad de Presidente (a) y don (a), como Tesorero (a) **TERESA GONZALEZ AGUILERA** de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 11 de julio del año 2022.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

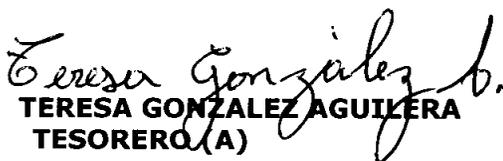
Can



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI



ESTRELLA OLIVARES MORAGA
PRESIDENTE (A)



TERESA GONZALEZ AGUILERA
TESORERO(A)

RVF/CMA/aaa.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA N° 3499
 226 286 100
 CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N° **657433**
 INGRESO N° **4177222**

22

AGRUP. SOC. CULTURAL Y DEP. SAYEN MUJER		65114374-8		
NOMBRE		RUT		
DURANGO 4158 000		CONCHALI		
DOMICILIO		COMUNA		
FIDOF Y FONDEVE				
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO		
		06/09/2022		
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION		
CONCEPTO				
APORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N° 716 DEL 22/08/2022				
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022		
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO		
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$		
Aporte Fidof		64.160		
		06/09/2022		
		NoLuminosa:0	SUB TOTAL	64.160
		Luminosa:0	I.P.C.	0
		Otup:	INTERES	0
		64.160		
TOTAL \$				
vpintrim	mcuevas			
LIQUIDADOR	EMISOR			

CONTRIBUYENTE

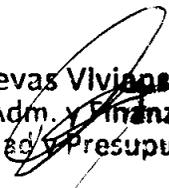
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA N° 3499
 226 286 100
 CONCHALI - SANTIAGO

INGRESO N° **4177222**

FOLIO N° **657433**

AGRUP. SOC. CULTURAL Y DEP. SAYEN MUJER		65114374-8	CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022
NOMBRE		RUT	UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
DURANGO 4158 000		CONCHALI	NoLuminosa:0		SUB TOTAL
DOMICILIO		COMUNA	Luminosa:0		I.P.C.
FIDOF Y FONDEVE			Otup:		INTERES
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO	TOTAL \$		64.1
		06/09/2022			
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION			
CONCEPTO		APORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N° 716 DEL 22/08/2022			
		vpintrim	mcuevas		
		LIQUIDADOR	EMISOR		

UNIDAD GIRADORA


Marcia Cuevas Vivians
 Dirección de Adm. y Finanzas
 Dpto. Contabilidad y Presupuesto



A.S.C.Y.D. SIVAR Mz. de ...

131

2

45%

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

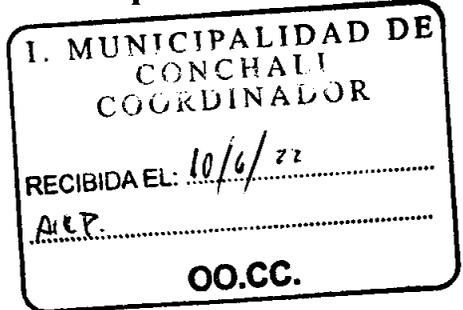
CHECK LIST POSTULACION

Nº	DOCUMENTOS	✓
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	/
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	/
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	
14	Cotización (Manual o Digital).	
15	Curriculum Vitae.	
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieren mejorar).	



Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras, en presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.





FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	SAYEN Mujeres de Gran Corazón
Rut de la Organización	05.114.374-8
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	339-7-084441-1
Tipo de Cuenta	DE AHORRO
Banco	BANCO ESTADO
Número de la Personalidad Jurídica	1656
Dirección	Pste. Durango 4158
Correo Electrónico	olimpia.moya@gmail.com

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)

Nombre	Estrella Olivas Moya
Rut	9305-167-6
Dirección	Pste. Durango 4158
Telefono	982425688
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	Sonia González Silva
Rut	8747081-0
Dirección	Pste. Olimpia 1348
Telefono	982802381
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	Ceresia González Aguilera
Rut	8120376-4
Dirección	Pste. Pillalco 3744
Telefono	977921504
Firma	

SAYEN



Mujeres de Gran Corazón
Pers. Jurídica N° 1.656
Fund. 14.10.2015

**Formulario N°2
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

fujo
Cultura, Aire Libre, y diversión,

Localización del Proyecto

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto
Litoral central y restauración de la delicia

Dirección
carretera 456 las cruces

Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural + Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
	+				

Cost Total del Proyecto

Aporte Económico Solicitado	\$ 500000
Aporte Económico de la Organización	\$ 64.160
Monto Total del Proyecto	\$ 564.160

Objetivo General

\$

1.- *Distraer de la vida diaria salir de la rutina diaria y distraerlos en (museos, mar, y diversión)*

Objetivos Específicos

- 1.- *salir de la rutina diaria de Santiago*
- 2.- *conocer lugares culturales en el litoral central*
- 3.- *d. salir del Encierro diario Post. Pandémico*

El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización

SI

NO +

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

1.- Nuestro proyecto consiste en ir de paseo; ver cultura, idiosincrasia del campesino o personas de otras regiones.

2.- Lo realizamos porque después de 2 años de pandemia, el encierro, estamos con muchas ansias de salir y ser regaloneadas por Restaurant y personal, ya sea en la dirección en si, como también en que nos sirvan. Después de estos dos años de servir y preocuparnos de nuestra familia, que no está mal, que nos den esta oportunidad, no la rechazamos por la Salud Física y mental de nuestras socias.

3.- Beneficio directamente a nuestras socias, como a las que estuvieron solitas en pandemia.





DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

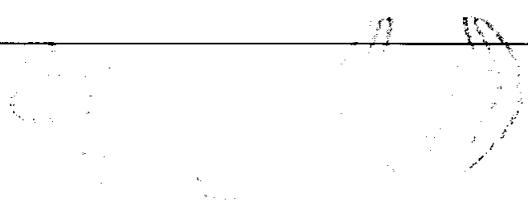
FIDOF 2022

FORMULARIO N°3

MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.- <i>Restauran: los bases del</i>	<i>16</i>	<i>19.635</i>	<i>314.160</i>
	2.- <i>campo</i>			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Equipamiento e Implementación (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.			
	2.-			
	3.-			

	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
	Genero y Disidencias / Otros gastos (Donde se incluye los gastos Administrativos de locomoción y	1.-		
2.-		Transporte Jacatech		\$250.000
3.-				
4.-				
5.-				
6.-				
SUB TOTAL				
IVA			564.160	
VALOR TOTAL			564.160	
<p>Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.</p>				



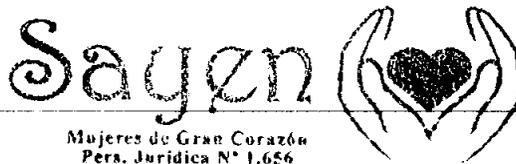


FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	Cultura, Aire Libre y diversión
U. V N°	41
ORGANIZACIÓN	Sayen Mujer de Gran Corazón
FECHA DE ASAMBLEA	2/6/2022
TIMBRE ORGANIZACIÓN	



Mujeres de Gran Corazón
Pers. Jurídica N° 1.656
Fund. 14.10.2015

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

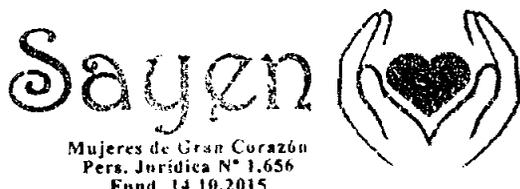
N° Cuenta Bancaria:
Tipo de Cuenta:
Banco:

339-7-08 4441-1
Ahorro
BANCO ESTADO

ACUERDOS

La organización denominada Sayen Mujer de Gran Corazón acuerda
aprobar el Proyecto Fidof 2022. denominado Cultura, Aire Libre y diversión.

FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)



Mujeres de Gran Corazón
Pers. Jurídica N° 1.656
Fund. 14.10.2015

NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Nora	Moraga	32417930	Pamplona 1345	Nora Moraga
2	Sonia	Gonzalez	8711081-0	Alonsade ¹⁵⁵⁹ Gongala	Sonia Gonzalez
3	Estrella	Olivares	9355165-6	Durango 4105	Estrella Olivares
4	Juana	Pinto	5272193-8	SN Fernando 1355	Juana Pinto
5	Lorena	Flores	18666515-5	Durango 4105	Lorena F.
6	Eeresa	Gonzalez	8120316-4	Cacique Pilla 3744	Eeresa Gonzalez
7	Carolina	Flores	14673258-K	Formentera 320	Carolina Flores
8	Rudy	Olivares	8312070-3	Pamplona 1345	Rudy Olivares
9	Miriam	Erago	7109981-4	Pamplona 1331	Miriam Erago
10	Maria	Olivares	6445594-9	Durango 4039	Maria Olivares
11	Carmen	Perez	6241779-K	Graciela 1497	Carmen Perez
12	Erika	Perez	983	Graciela 1497	Erika Perez
13	Elizabeth	Carrasco	18128137-5	Olimpia 5348	Elizabeth Carrasco
14	Eeresa	Rojas	5638803-6	Paracangado 4560	Eeresa Rojas
15	Mirza	Mujica	9806436-2	Logrono 4073	Mirza Mujica
16	Lisette	Achiardi	8195945-5	Graciela 1460	Lisette Achiardi
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 11-07-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°214303 con fecha 28-09-2015.
NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA SAYEN
MUJER DE GRAN CORAZON
DOMICILIO : DURANGO N°4158
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 28-09-2015
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 05-05-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ESTRELLA MARINA OLIVARES MORAGA	9.355.165-6
SECRETARIO	SONIA ELIZABETH GONZALEZ SILVA	8.717.081-0
TESORERO	TERESA DE LAS MERCEDES GONZALEZ AGUILERA	8.120.316-4

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 05-05-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISION: 11 Julio 2022, 12:03.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

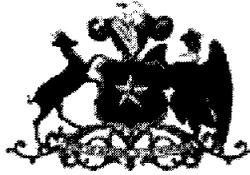
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 11-07-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°214303 con fecha 28-09-2015.
NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA SAYEN
MUJER DE GRAN CORAZON
DOMICILIO : DURANGO N°4158
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 28-09-2015
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 11 Julio 2022, 12:15.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

CONTRATO DE CUENTA ISFL

En SANTIAGO

(ciudad)

23/05/2016

(dd/mm/aaaa)

1. Cuenta ISFL N°: 339-7-084441-0 ✓

2. Tarjeta de Cajero Automático: con débito sin débito

CLIENTE

Nombre o Razón Social: AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA SAYEN MUJER G
RAN CORAZON

Rut: 65.114.374-8

Domicilio: DURANGO 4158 CONCHALI

E-mail:

REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE

Nombre: OLIVARES MORAGA ESTRELLA MARINA

Rut: 9.355.165-6

Fecha:

REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE

Nombre: MORALES GONZALEZ ROSA VERONICA

Rut: 7.744.636-2

Fecha:

REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE

Nombre:

Rut:

Fecha:

Firma Huella dactilar
 (pulgar derecho)
REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE

Firma Huella dactilar
 (pulgar derecho)
REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE

Firma Huella dactilar
 (pulgar derecho)
REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE



P.P. BANCO DEL ESTADO DE CHILE



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA SAYEN MUJER DE GRAN**, RUT **65.114.374-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **06/05/2016**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ESTRELLA MARINA OLIVARES MORAGA
RUT del Representante Legal	: 9.355.165-6
Nombre de la Institución	: AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA SAYEN MUJER DE GRAN
RUT de la Institución	: 65.114.374-8
Fecha de emisión del certificado	: 10/06/2022

CONCHALI, 04 de julio de 2022.

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que la Agrupación Social, Cultural y Deportiva “SAYEN MUJER DE GRAN CORAZON”, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 465.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.-

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA
SAYEN MUJER GRAN CORAZON**

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)

**PJE. DURANGO 4158
CONCHALI**

RUT

65.114.374-8

Sii



651143748

Por razones técnicas, el Sii podrá, eventualmente, abreviar la Razón Social de esta tarjeta.

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

Utilice **sii.cl** Es más fácil, rápido y seguro.

010-0088 Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



FECHA EMISIÓN **21/03/2016**

N° DE SERIE: **20160745118**

En caso de extravío, devolver esta tarjeta a la Unidad del Sii más cercana.



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 304/2022

FECHA 07 JUL 2022

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

A : CATHERINE RODRÍGUEZ ASTUDILLO
DIRECTORA DIDECO

ANT : MEMO Nº241/2022
MAT : INFORME Nº2 FIDOF

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones sociales que no tiene rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyecto FIDOF 2022, de acuerdo a detalle:

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	CLUB DE ADULTO MAYOR MARTIN LUTHER KING	75854300-5	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
2.	CENTRO DE MADRES AMOR Y PROGRESO Nº 2	75821200-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
3.	CENTRO DE MADRES CAROLINA KENNEDY	65161693-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
4.	CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRIA Y ESPERANZA	65162571-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
5.	CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA GENERAL SHNEIDER	65647750-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
6.	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA E.F.C	65149375-7	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
7.	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA PROYECCION NARANJA	65174265-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
8.	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESTER CASTILLO	65178079-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
9.	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL HUERTO Y MEDIOAMBIENTE LOS ACACIOS	65194419-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
10-	ORGANIZACIÓN SOCIAL, CULTURAL LUZ EN LA TIERRA	65644380-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
11-	CENTRO DE MADRES MILLARAY	65154100-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
12-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL LAS TORTOLITAS	65049586-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes

13-	CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL	65829160-2	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
14-	CLUB DE ADULTO MAYOR SUEÑOS DORADOS	65083164-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
15-	CENTRO DE MADRES PADRE ORIONE	72256000-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
16-	CLUB DE ADULTO 13 DE NOVIEMBRE	72527200-6	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
17-	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS	73750600-2	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
18-	ASCD SAYEN MUJER DE GRAN CORAZON	65114374-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
19-	CENTRO DE MADRES LUZ DE ESPERANZA	65208431-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
20-	CENTRO DE MADRES UNIDAS	73115400-7	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
21-	CENTRO DE MADRES LAS FLORES DE SANTA INES	65086367-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
22-	CENTRO DE MADRES RADIO DEL PACIFICO	65519290-5	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
23-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL GRUPO FOLCLORICO CONDORES DE MI TIERRA	65099312-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
24-	CLUB DE ADULTO MAYOR PUNTO DE ENCUENTRO	65260110-3	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
25-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL CDL LA SALUD ES UN DERECHO	65054604-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
26-	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL VALIENTE RENACER	65150176-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
27-	CENTRO DE MADRES PALMILLA ORIENTE	65011250-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
28-	CENTRO DE MADRES POBLACION EL CARMEN	72294500-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
29-	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO LA PALMILLA	65041658-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
30-	CENTRO DE MADRES ESFUERZO Y PROGRESO	65348190-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
31-	CVD BARRIO REMODELACION PANAM. NORTE	65210092-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes

Saluda atentamente,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

PSM/NFR/mov
DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- O.O.C.C.



LOS BRASEROS DEL CAMPO

COTIZACION

Fecha, Junio 09 del 2022.-

NOMBRE : SAYEN MUJER DE GRAN CORAZON
DIRECCION : PSJE. DURANGO 4158
COMUNA : CONCHALI
RUT : 65.114.374-8
CANTIDAD : 16 PERSONAS
AT. : SRA. ESTRELLA OLIVARES M.

MENU

Desayuno

- Té, Café o Leche
- Jugo
- Pan Amasado c /queso sopaipilla seca o pasada según temporada
- Tortilla con queso fresco (en la mesa)

Almuerzo (Opciones)

- Pernil c/ papas cocidas
 - ½ Pollo c/arroz
 - Prietas c/ papas cocidas
 - Mini Parrillada (Costillar, pollo, prietas) c/ papas cocidas
 - Cazuela de Vacuno (según Temporada)
 - Acompañamientos
 - Consomé , ensalada individual, Pan Amasado, Pebre y bebestibles
-

Once

- Té o Café
- Pan Amasado c/ Jamón
- Trozo de Torta

Concepto:

- ✓ Día de campo con alimentación completa. Desayuno- almuerzo- once.
- ✓ Tour por lugares populares de la comuna de Coltauco
- ✓ Piscina al aire libre
- ✓ Juego de Lotería
- ✓ Karaoke con premios de mango sour
- ✓ Áreas verdes
- ✓ **SE DEBE CONSIDERAR QUE NUESTRO LOCAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS SANITARIOS EXIGIDOS.**
- ✓ **VALOR POR PERSONA: \$ 19.635.- IVA INCLUIDO**
- ✓ **VALOR X 16 PERSONAS: \$ 314.160. – IVA INCLUIDO**

LOS BRASEROS DEL CAMPO
RUT : 93.231.658-8
DIRECCION: RUTA H30 IDAHUE S/N
COMUNA : COLTAUCO / VI REGION



COTIZACIÓN

Santiago, Junio 06 del 2022.-

De acuerdo con lo solicitado por:

Institución: **SAYEN MUJER DE GRAN CORAZON**

RUT: **65.114.374-8**

Comuna: **CONCHALI**

Ciudad: **SANTIAGO**

At. **SRA. ESTRELLA OLIVARES M.**

La siguiente cotización implica el traslado de pasajeros desde cualquier localidad de Santiago hacia el destino que soliciten los usuarios. El viaje siempre cuenta con tour incluido y un ambiente agradable para los pasajeros (Música, calefacción, aire acondicionado, asientos reclinables, entre otras cosas).

El valor del traslado dependerá de la cantidad de pasajeros que viajen con nuestros servicios.

Valor Transporte : \$ 250.000.- IVA incluido.

Lugar de destino: Restaurant LOS BRASEROS DEL CAMPO (IDAHUE-COLTAUCO)

Este documento solo es cotización, por lo cual no implica reserva. Para requerir nuestros servicios, se requiere de la confirmación por parte del cliente.

FORMA DE PAGO: CONTADO

A la espera de vuestra confirmación, le saluda cordialmente,

JACATECH

+56993270920

R.U.T: 76.672.916 – 9

Av. Alfredo Silva Carvallo N° 1602, Maipú.